

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 12 de mayo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, sobre el proyecto promovido por la Sociedad Baetica Investment, S.L., sobre la infraestructura que se cita, a ubicar en los términos municipales de Espejo, Castro del Río, Montemayor y Cabra (Córdoba). (PP. 1102/2022).

Expte.: AT - 031/2020.

Expte.: AAU/CO/0051/20.

A N U N C I O

De conformidad con lo previsto en:

1. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
2. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
3. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
4. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
5. La Instrucción Conjunta 1/2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.
6. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
8. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

- a) Autorización Administrativa Previa (Expte.: AT - 31/2020).
- b) Autorización Ambiental Unificada (Expte.: AAU/CO/0051/20).

Referentes al proyecto presentado por la entidad Baetica Investment, S.L., sobre la infraestructura de evacuación común de las plantas solares fotovoltaicas con conexión en el nudo Cabra 400 kV, a ubicar en los términos municipales de Espejo, Castro del Río, Montemayor y Cabra, (Córdoba).

00261227

El trazado de las líneas eléctricas de evacuación supone una serie de cruzamientos perpendiculares sobre las vías pecuarias: «Vereda de Monturque» (14019007), «Vereda de Gamonosa» (14013005), y «Vereda de Calderón» (14013002), generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 877,38 m².

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Principales características de las instalaciones:

1. Línea aérea 400 kV.

- Promotor: Baetica Investment, S.L.
- Origen: Subestación «SET Cabra Promotores».
- Fin: Nudo de la Red de Transporte «SET Cabra 400 kV».
- Longitud: 26.124 metros.
- Tipo: Línea aérea, de simple circuito (S/C), con dos conductores por fase.
- Categoría: Categoría especial.
- Número de apoyos: 59.
- Potencia a transportar: 800 MW.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada: 420 kV.
- Conductor de fase: LA-545 (485-AI 1/63-ST1A).
- Cable de protección: OPGW48.
- Parcelas en el trazado:

1. Término municipal de Montemayor (Córdoba).

Polígono 13, parcelas: 16, 9003, 4, 13, 9, 17, 7, 9006, 8.

2. Término municipal de Espejo (Córdoba).

Polígono 13, parcelas: 179, 176, 173, 153, 154, 9011, 155.

Polígono 12, parcelas: 9001, 84, 85, 86, 87, 88, 9007, 122, 120, 212, 9004, 117, 115, 114, 9006, 118, 119, 185, 181, 180, 9012, 179, 174, 176, 171, 168, 9010, 169, 164, 163, 9013.

3. Término municipal de Castro del Río (Córdoba).

Polígono 15, parcelas: 9001, 40, 42, 9019, 43.

Polígono 14, parcelas: 9001, 146, 143, 9007, 144, 205, 211, 9014, 145, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 9005, 272, 271, 258, 9035, 185, 117.

Polígono 13, parcelas: 9001, 23, 159, 158, 160, 161, 162, 117, 9019, 122, 121, 120, 116, 115, 9017, 111, 110, 9016, 112.

Polígono 12, parcelas: 9001, 3, 4, 9002, 1, 2, 7, 9, 95, 94, 90, 89, 181, 86, 182, 84, 83, 9019, 82, 9023, 81, 9018, 77, 79, 78, 75.

4. Término municipal de Cabra (Córdoba).
Polígono 2, parcelas: 4, 5, 1, 6, 7, 8, 17, 18, 22, 20, 287, 23, 25, 31, 30, 35, 34, 41, 42, 43, 44, 9001, 310, 46, 48, 47, 101, 301, 302, 303, 103, 104, 106, 107, 115, 9004, 116, 129, 282, 128, 158, 9012, 159, 163, 157, 164, 165, 9003, 195, 9014, 198, 200.
Polígono 1, parcelas: 9006, 60, 71, 144, 73, 88, 109, 108, 107, 136, 110, 111, 73, 114, 118, 126.
Polígono 10, parcelas: 9020, 109, 110, 112, 113, 114, 9024.
Polígono 11, parcelas: 69, 67, 9014, 116, 117, 9001, 74, 9011.
Polígono 17, parcelas: 1, 9011, 38.
Polígono 14, parcelas: 9001, 27, 29, 30, 47, 32, 43, 9004, 45, 44, 52.
Polígono 16, parcelas: 9035, 11, 9022, 51, 52, 9022, 53, 9023, 9007, 313, 108, 109, 9014, 111, 350, 9006, 167, 325, 352, 166, 9027, 175, 176, 309, 177, 178, 9029, 219, 268, 9029, 182.
2. Subestación «Cabra Promotores».
- Promotor: Baetica Investment, S.L.
 - Ubicación: Polígono 13, Parcelas: 16, del término municipal de Montemayor.
 - Alcance: Es objeto del presente proyecto la infraestructura común dentro de la subestación para la evacuación conjunta de las plantas de generación que utilizan la misma. No son del alcance del proyecto las posiciones particulares de cada planta de generación que conectan en la subestación.
 - Tipo: Exterior convencional, Simple barra.
- 2.1. Posición de Línea 400 kV.
- Un (1) Seccionador tripolar (barras), 400 kV, 3.150 A.
 - Un (1) Interruptor tripolar en SF6, 400 kV, 4.000 A.
 - Tres (3) Transformadores de Intensidad tipo toroidal, 400 kV, relación transformación 800-1000 // 5 - 5 - 5 - 5 - 5 A.
 - Un (1) Seccionador tripolar con PaT (línea), 400 kV, 3.150 A.
 - Tres (3) Transformadores de tensión inductivos, 400 kV, relación transformación $400:\sqrt{3}$ // $0,11:\sqrt{3}$ - $0,11:\sqrt{3}$ - $0,11:\sqrt{3}$ kV.
 - Tres (3) Pararrayos unipolares, 360 kV, 20 kA.
- 2.2. Barras colectoras.
Tubo de Aluminio. Diámetro exterior/interior: 250/228. Intensidad Admisible: 7200 A.
- 2.3. Tres (3) Transformadores de tensión inductivos conectados en barras para alimentación de Servicios Auxiliares.
Relación de transformación: $400:\sqrt{3}$ // $0,4:\sqrt{3}$ kV
- 2.4. Transformador de tensión capacitivo conectado en fase central a las barras:
Relación transformación $400:\sqrt{3}$ // $0,11:\sqrt{3}$ - $0,11:\sqrt{3}$ - $0,11:\sqrt{3}$ kV.
3. Subestación «Seccionadora nudo Cabra».
- Promotor: Baetica Investment, S.L.
 - Ubicación: Polígono 16, Parcela: 309, del término municipal de Cabra.
 - Alcance: Subestación seccionadora, exterior convencional, simple barra, con tres posiciones de línea; dos posiciones de entrada de línea 400 kV y una posición de salida común hacia la subestación «SET Cabra 400 kV» de la red de transporte.
- 3.1. Posición de línea, S/C, 400 kV proveniente de «SET Cabra Promotores».
- Un (1) Seccionador tripolar (barras) 400 kV, 3150 A.
 - Un (1) Interruptor tripolar, 400 kV, 4.000 A.
 - Tres (3) Transformadores de intensidad. Relación transformación: 800-1000 // 5 - 5 - 5 - 5 - 5 A.
 - Un (1) Seccionador tripolar con PaT (línea). 400 kV, 3.150 A.
 - Tres (3) Transformadores de tensión inductivos. Relación transformación $400:\sqrt{3}$ // $0,11:\sqrt{3}$ - $0,11:\sqrt{3}$ - $0,11:\sqrt{3}$ kV.
 - Tres (3) Pararrayos unipolares, 360 kV, 20 kA.

- 3.2. Posición de línea, S/C, 400 kV proveniente de las plantas fotovoltaicas «Mirabal I» y «Mirabal II».
- Un (1) Seccionador tripolar (barras) 400 kV, 3.150 A.
 - Un (1) Interruptor tripolar, 400 kV, 4.000 A.
 - Tres (3) Transformadores de intensidad. Relación transformación: 100-200 // 5 - 5 - 5 - 5 A.
 - Un (1) Seccionador tripolar con PaT (línea). 400 kV, 3.150 A.
 - Tres (3) Transformadores de tensión inductivos. Relación transformación 400: $\sqrt{3}$ // 0,11: $\sqrt{3}$ – 0,11: $\sqrt{3}$ – 0,11: $\sqrt{3}$ kV.
 - Tres (3) Pararrayos unipolares, 360 kV, 20 kA.
- 3.3. Posición de línea, S/C, 400 kV, salida a centro de medida y posteriormente a nudo de transporte «SET Cabra 400 kV».
- Un (1) Seccionador tripolar (barras) 400 kV, 3.150 A.
 - Un (1) Interruptor tripolar, 400 kV, 4.000 A.
 - Tres (3) Transformadores de intensidad. Relación transformación: 1000-2000 // 5 - 5 - 5 - 5 - 5 A.
 - Un (1) Seccionador tripolar con PaT (línea). 400 kV, 3.150 A.
 - Tres (3) Transformadores de tensión inductivos. Relación transformación 400: $\sqrt{3}$ // 0,11: $\sqrt{3}$ – 0,11: $\sqrt{3}$ – 0,11: $\sqrt{3}$ kV.
 - Tres (3) Pararrayos unipolares, 360 kV, 20 kA.
- 3.4. Barras colectoras. Formadas por tubo de aluminio.
- 3.3. Tres (3) transformadores de tensión inductivos en barras para alimentación de servicios auxiliares.
- Relación transformación 400: $\sqrt{3}$ // 0,11: $\sqrt{3}$ – 0,11: $\sqrt{3}$ – 0,11: $\sqrt{3}$ kV.
4. Centro de medida.
- Promotor: Baetica Investment, S.L.
 - Ubicación: Polígono 16, Parcela: 182, término municipal de Cabra, junto al nudo de transporte existente «SET Cabra 400 kV».
 - Tipo: Parque 400 kV intemperie.
- 4.1. Una (1) posición de medida compuesta por:
- Tres (3) Transformadores de intensidad. Relación transformación: 1000-2000 // 5 – 5 - 5 A.
 - Tres (3) Transformadores de tensión inductivos 400: $\sqrt{3}$ // 0,11: $\sqrt{3}$ – 0,11: $\sqrt{3}$ – 0,11: $\sqrt{3}$ kV.
 - Tres (3) Pararrayos unipolares 360 kV, 20 kA.

Córdoba, 12 de mayo de 2022.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.